

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA
DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**

En observancia al acuerdo **CG/AC-003/2020** aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinte, a través del cual, el Órgano Superior de Dirección autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; siendo las once horas con dos minutos del día veintiséis de julio del año en curso, se reunieron de manera virtual a través de la herramienta tecnológica “Videoconferencia Telmex”, las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

Consejera Electoral Mtra. Evangelina Mendoza Corona	Presidenta de la Comisión
Consejera Electoral Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea	Integrante de la Comisión
Consejero Electoral Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé	Integrante de la Comisión
Consejero Electoral Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Integrante de la Comisión
Consejero Electoral Dr. José Luis Martínez López	Integrante de la Comisión
Encargada de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo Lic. Alibeth Molina González	Secretaria de la Comisión

La Consejera Presidenta da la bienvenida a las y los asistentes a la sesión, y solicita a la Secretaria de la Comisión, verificar la existencia del quórum legal para sesionar; acto seguido, se somete a consideración de las y los integrantes de la Comisión, la propuesta del orden del día de esta sesión, siendo aprobado por unanimidad de votos, quedando de la siguiente forma:-----

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDE LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y**

DESARROLLO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2021.

4. ASUNTOS GENERALES.

En lo que respecta, al desahogo del punto tres del orden del día, se pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión, el informe mensual previamente circulado, que rinde durante el desarrollo de esta sesión la Encargada de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo. En ese sentido, la Consejera Presidenta, consulta si existen comentarios al respecto, y al no haber comentarios, se establece el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/260721: Se da por visto, el informe mensual de actividades, previamente remitido mediante memorándum IEE/UFD-481/2021, que la Unidad de Formación y Desarrollo rinde a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al mes de junio de dos mil veintiuno. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

Continuando con la sesión, en relación al punto cuatro del orden del día, correspondiente a asuntos generales, la Consejera Presidenta consulta a las y los integrantes de la Comisión, si alguien tiene algún asunto que desee tratar, y en lo particular se anota con un asunto. -----

Acto seguido, la Mtra. Evangelina Mendoza Corona, Consejera Presidenta en uso de la voz, vierte comentarios con relación a la solicitud referente a la viabilidad para ajustar el nivel tabular de cargo y puestos de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado” realizada por la Lic. Larisa Isela Antolín Espinoza, Titular de la Unidad de Transparencia, a través del memorándum IEE/UT-444/2021, de fecha 7 de julio de 2021, refiriendo que dicho documento, se hizo de conocimiento a las y los integrantes de la Comisión, mediante la circular IEE/PRE/CPSSPENPRA-001/2021, de fecha 23 de julio de 2021.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidenta, detalla brevemente el contenido del documento que somete a consideración de las y los integrantes de la Comisión, señalando que a través de dicha solicitud, la Titular de la Unidad de Transparencia presenta una propuesta para homologar su sueldo al nivel tabular de una Directora o Director de Área, y asimismo, propone una reestructura a nivel salarial de los otros dos puestos permanentes con los que actualmente cuenta la citada Unidad, de tal manera que tengan una percepción mayor acorde con las responsabilidades y actividades que derivan de dichos puestos. Acto seguido el resto de integrantes de la Comisión se pronuncian a favor de la propuesta que realiza la Titular de la Unidad de Transparencia, y en uso de la voz, el Consejero Electoral Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé, comenta que considera justo el aumento del salario, derivado de la diferencia de las percepciones del personal de dicha Unidad con relación a otras áreas. En el

mismo sentido, también se pronuncia la Consejera Electoral, Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea, reforzando lo expuesto por el Consejero Electoral que le antecedió en la palabra. De igual forma, la Consejera Presidenta, expresa que está de acuerdo con la solicitud planteada por la Titular de la Unidad de Transparencia. -----

Por su parte, la Encargada de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo, comenta a las y los integrantes de la Comisión que la propuesta que realiza la Titular de la Unidad de Transparencia, en cuanto a la homologación de su sueldo con un nivel Directivo, es factible, toda vez que, existe un antecedente de la propia Unidad de Formación y Desarrollo, ya que en el ejercicio 2017 quien ostentaba la Titularidad de dicha área, percibía un sueldo equiparable a un nivel subdirectivo, y fue en ese mismo año que la Junta Ejecutiva aprobó un acuerdo para que se homologara la percepción de la persona Titular a un nivel directivo.-----

En ese orden de ideas, al deliberar las y los integrantes de la Comisión, respecto a esta temática, se establecen los acuerdos siguientes:-----

ACUERDO 02/CPSSPENPRA/260721: Se da por visto, el escrito de Solicitud acerca de la viabilidad para ajustar el nivel tabulador de cargo y puestos de la Unidad de Transparencia, de fecha 7 de julio del año 2021, suscrito por la C. Larisa Isela Antolín Espinoza, Titular de la Unidad de Transparencia de este Organismo Electoral, mediante el cual presenta la propuesta para homologar el sueldo de la referida Titular de dicha Unidad al nivel tabular de Director o Directora de Área, por los motivos expuestos en dicho documento; de igual forma propone una reestructura a nivel salarial de los otros dos puestos permanentes con los que actualmente cuenta la citada Unidad, de tal manera que tengan una percepción mayor acorde con las responsabilidades y actividades que derivan de dichos puestos. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO 03/CPSSPENPRA/260721: Se faculta a la Consejera Presidenta de la Comisión, para remitir al Consejero Presidente de este Organismo Electoral, el escrito de solicitud de fecha 7 de julio del año 2021, suscrito por la C. Larisa Isela Antolín Espinoza, Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto descrito con anterioridad, con la finalidad de solicitarle de su invaluable colaboración, para instruir a quien corresponda que, la propuesta de ajustes salariales vertida dentro del contenido de dicho documento, sea integrada dentro del proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022 de este Ente Comicial, conforme a la normatividad aplicable. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO 04/CPSSPENPRA/260721: Se faculta a la Consejera Presidenta de la Comisión, para remitir al Consejero Presidente de la Comisión Permanente Administrativa, el multicitado escrito de solicitud de fecha 7 de julio del año 2021, suscrito por la C. Larisa Isela Antolín Espinoza, Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, con el objetivo de que dicho Órgano Auxiliar, analice el rubro de gasto correspondiente y determine la viabilidad de la propuesta en términos de disponibilidad presupuestal. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

No habiendo más asuntos que tratar, siendo once horas con veinte minutos, se da por concluida la Sesión Ordinaria de fecha veintiséis de julio de dos mil veintiuno, de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado.-----

Notifíquense los presentes acuerdos al Consejero Presidente del Consejo General y al Secretario Ejecutivo de éste Organismo Electoral, en términos de lo establecido por el artículo 18 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.-----

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA
RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

**CONSEJERA ELECTORAL
MTRA. EVANGELINA MENDOZA
CORONA**

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

**CONSEJERA ELECTORAL
MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ
GORBEA**

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**CONSEJERO ELECTORAL
MTRO. JUAN PABLO MIRÓN
THOMÉ**

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**CONSEJERO ELECTORAL
LIC. JESÚS ARTURO BALTAZAR
TRUJANO**

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**CONSEJERO ELECTORAL
DR. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ**

**ENCARGADA DE DESPACHO DE
LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y
DESARROLLO
LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ**

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

SECRETARIA DE LA COMISIÓN